

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 087/05.

N° 129 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE A.R.I. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME CUALES SON LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS ADICCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN, Y OTROS ITEMS.

---

---

---

---

Entró en la Sesión 28/04/05

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A. R. I.

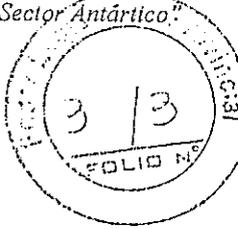


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, <sup>Provincial</sup> que, a través del Ministerio de Salud y la Subsecretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1- Cuáles son los programas de prevención y asistencia a las adicciones que al día de la fecha se encuentran en ejecución, describiendo las características de los mismos, fuentes de financiamiento y estado de ejecución con el mayor nivel de detalle posible,
- 2- ~~Si~~ <sup>de</sup> algunos de los programas del punto anterior se encuentra sin ejecutar, demorado o con alguna dificultad de implementación, describiendo ~~los~~ <sup>los</sup> motivos y las acciones correctivas ejecutadas,
- 3- ~~Si~~ se tienen datos estadísticos sobre consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes en edad escolar, según grupos, por edades, por condición social y familiar, y qué acciones de prevención se llevan a cabo,
- 4- Nómina del personal afectado a la Subsecretaría y en particular a los programas de asistencia, incluyendo: programa asignado, horario de trabajo, remuneración percibida y si se han producido demoras en los pagos, detalle y motivo del incumplimiento,
- 5- ~~Si~~ se han producido inconvenientes por falta de recursos humanos, materiales o insumos para el funcionamiento de los programas y en tal caso, qué acciones se realizaron para subsanarlos,
- 6- ~~En~~ qué consiste el apoyo a los programas por parte del Ministerio de Salud en capacitación al personal, incentivos, reconocimiento laboral, lugares de trabajo adecuados y otros datos relacionados que resulten de interés.
- 7- ~~Si~~ existen auditorías externas, seguimiento, monitoreo o evaluaciones internas realizadas de los programas o centros de tratamiento y los informes derivados de las mismas.

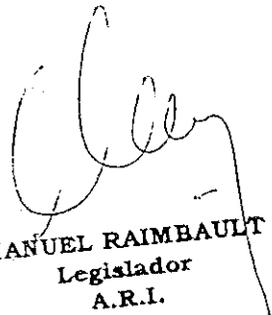
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



- 8- ~~Si~~ los locales donde se brinda asistencia cumplen con las normas de seguridad correspondientes, ~~y~~ poseen las habilitaciones que marca<sup>n</sup> las ordenanzas municipales y ~~leyes~~ vigentes.
- 9- ~~Si~~ los beneficiarios de los programas de asistencia y el personal que los asiste cuentan con los seguros y coberturas que correspondan.
- 10- ~~Si~~ existen presentaciones realizadas por el personal administrativo, docentes o profesionales contra las autoridades del ~~M~~inisterio y sus ~~S~~ecretarías debido a tratos inadecuados y autoritarios.
- 11- ~~Si~~ se han producido hechos de apremio laboral en oportunidad de eventos en que el Sr. Gobernador requiriera la presencia de funcionarios políticos en el mismo, derivando en la imposición de asistencia obligatoria hacia el personal de planta, contratados ~~y~~ planes.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JOSE CARLOS MARTINEZ  
Legislador  
A.R.I.

  
MANUEL RAIMBAULT  
Legislador  
A.R.I.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

4/8  
27/04/05

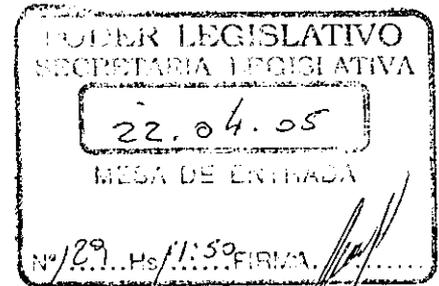


Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A. R. I.



"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el ámbito de nuestra Provincia, la Salud de nuestra población y en particular la problemática de Adicciones ha sido objeto de múltiples debates, y existe la sensación que han sido insuficientes las políticas implementadas para lograr mejorar la prevención, asistencia y el tratamiento de las personas, en especial los menores en situación de riesgo; o de las familias que atraviesan el problema de convivir con flagelo de la droga.

Consideramos necesario conocer cuales son los programas vigentes y las acciones que se están llevando a cabo para dar respuesta a las necesidades de la población a la vez de poder estudiar la conveniencia de una legislación específica que ayude a resolver la dramática situación que padece este sector de la población de Tierra del Fuego.

Por ello, y las razones que serán expuestas en la sesión, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en el presente proyecto de resolución.

JOSE CARLOS MARTINEZ  
Legislador  
A.R.I.

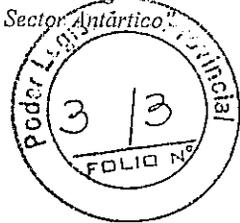
  
MANUEL RAIMBAULT  
Legislador  
A.R.I.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Salud, y la Subsecretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones informe a ésta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1- Cuáles son los programas de prevención y asistencia a las adicciones que al día de la fecha se encuentran en ejecución, describiendo las características de los mismos, fuentes de financiamiento y estado de ejecución con el mayor nivel de detalle posible.
- 2- Si alguno los programas del punto anterior se encuentra sin ejecutar, demorado o con alguna dificultad de implementación describiendo los motivos y las acciones correctivas ejecutadas.
- 3- Si se tiene datos estadísticos sobre consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes en edad escolar, según grupos, por edades, por condición social y familiar y qué acciones de prevención se llevan a cabo.
- 4- Nómina del personal afectado a la subsecretaría y en particular a los programas de asistencia, incluyendo: programa asignado, horario de trabajo, remuneración percibida y si se han producido demoras en los pagos, detalle y motivo del incumplimiento.
- 5- Si se han producido inconvenientes por falta de recursos humanos, materiales o insumos para el funcionamiento de los programas y en tal caso, que acciones se realizaron para subsanarlos.
- 6- En que consiste el apoyo a los programas por parte del Ministerio de Salud en capacitación al personal, incentivos, reconocimiento laboral, lugares de trabajo adecuados y otros datos relacionados que resulten de interés.
- 7- Si existen auditorías externas, seguimiento, monitoreo o evaluaciones internas realizadas de los programas o centros de tratamiento y los informes derivados de las mismas.



- 8- Si los locales donde se brinda asistencia cumplen con las normas de seguridad correspondientes, poseen las habilitaciones que marca las ordenanzas municipales y Leyes vigentes.
- 9- Si los beneficiarios de los programas de asistencia y el personal que los asiste cuentan con los seguros y coberturas que correspondan.
- 10-Si existen presentaciones realizadas por el personal administrativo, docentes o profesionales contra las autoridades del ministerio y sus secretarías debido a tratos inadecuados y autoritarios.
- 11-Si se han producido hechos de apremio laboral en oportunidad de eventos en que el Sr. Gobernador requiriera la presencia de funcionarios políticos en el mismo, derivando en la imposición de asistencia obligatoria hacia el personal de planta, contratados y planes.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**JOSE CARLOS MARTINEZ**  
Legislador  
A.R.I.

  
**MANUEL RAIMBAULT**  
Legislador  
A.R.I.